

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

**ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 299-2011**

Guatemala, 30 de noviembre de 2011

**EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS**

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, solicita autorización a una modificación, dentro de su presupuesto de egresos vigente destinada a cubrir el incremento de Q. 250.54 al complemento personal al salario para los trabajadores activos con cargo al renglón de gasto 011 "Personal permanente", así como el pago del aguinaldo respectivo para el personal que labora en la Dirección General de Caminos;

**CONSIDERANDO:**

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y tomando en cuenta el Dictamen Número **782** de fecha **30 NOV. 2011**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

**CONSIDERANDO:**

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", Artículos 13 y 29, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto; por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados;

**POR TANTO:**

De conformidad con lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", Artículo 32, numeral 2, literales a) y c);

**ACUERDA:**

**Artículo 1.** Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la modificación presupuestaria contenida en el comprobante forma C02, que a continuación se indica:



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
434	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	11	11	<u>361,421.00</u>	<u>361,421.00</u>

Fuente de Financiamiento: 11 "Ingresos corrientes"

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO  
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
---------	--------	---------

Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

361,421.00

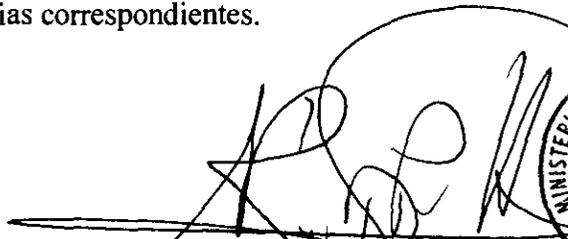
361,421.00

Gastos de Funcionamiento

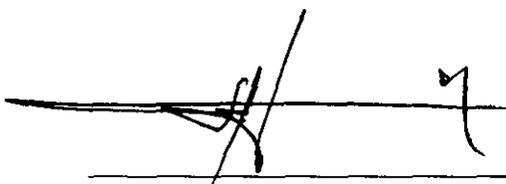
361,421.00

361,421.00

**Artículo 2.** Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por la cantidad de **TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN QUETZALES EXACTOS (Q.361,421.00)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.

  
**Alfredo Del Cid Pinillos**  
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS





Lic. Edgar A. Hernández Navas  
Viceministro de Finanzas Públicas

